

PREMIOS LITERARIOS MUNICIPALES

«ENTRE ORILLAS»

La **Municipalidad de Paraná**, a través de su **Editorial Municipal** y la **Municipalidad de Concepción del Uruguay**, a través de la **Editorial Municipal La Histórica**, convocan a los Premios Literarios «Entre Orillas» conforme a lo establecido por la ordenanza N°9939 y con el objeto de seleccionar dos antologías con el trabajo literario de artistas de la Provincia.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar del presente concurso todos los ciudadanos mayores de 18 años que sean:

- + Nativos de la Provincia de Entre Ríos
- + Nativos de Entre Ríos, residentes en otras provincias
- + Residentes en la Provincia de Entre Ríos con al menos 2 (dos) años de antigüedad.
- + No podrán participar funcionarios municipales, de Paraná y Concepción del Uruguay, funcionarios provinciales o nacionales.
- + No podrán autoras y autores que hayan sido premiados o que hayan recibido una mención en la edición 2025 del concurso.

SOBRE LAS OBRAS

Para la participación en el presente concurso será necesario optar por uno de los dos géneros literarios que forman parte de este: POESÍA y CUENTO.

En el caso de POESÍA se entenderá como OBRA al cuerpo de 5 (cinco) poemas de entre 5 y 60 versos, de estilo, temática y métrica libre, inéditos.

Cada conjunto de poemas será presentado en Arial 12, interlineado 1,5 y firmado con seudónimo.

En el caso de CUENTO se entenderá como OBRA al cuerpo de 3 (tres) cuentos inéditos de entre 800 y 2500 palabras cada uno. La temática será libre. Los cuentos serán presentados en Arial 12, interlineado 1,5 y firmado con seudónimo. No podrán participar escritos que hayan sido considerados para otras publicaciones ni que se encuentren en espera de fallo de otros concursos/certámenes/convocatorias.

Cada autor podrá participar con una OBRA, en una sola categoría.

SOBRE EL ENVÍO

Las OBRAS deberán ser remitidas vía formulario virtual, alojado en este link:
<https://editorial.parana.gob.ar/entreoillas/inscripcion/>

NO SE ACEPTARÁN ENVÍOS POR CORREO ELECTRÓNICO O POSTAL.

SOBRE LA RECEPCIÓN

La recepción de obras comenzará el día 10 de junio de 2026 y se extenderá hasta las 23:59 del 10 de septiembre de 2026.

El jurado estará integrado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito literario.

En Cuento: Orlando Van Bredam, María Inés Krimmer y Sebastián González.

En Poesía: Marianela Saavedra, Daniel Durand y Miguel Ángel Federik.

SOBRE EL FALLO

El fallo del jurado será inapelable. El resultado será anunciado por todos los medios de comunicación tanto de la Municipalidad de Paraná como de la Municipalidad de Concepción del Uruguay y en particular a las y los autores de las OBRAS seleccionadas como premio y como mención.

En caso de que las obras a concursar no reúnan los requerimientos mínimos en cuanto a cantidad y/o calidad artística, el jurado podrá resolver declarar desierta la convocatoria.

Serán parte de la Antología las obras premiadas que los jurados hayan convenido a través de votación, tanto en el apartado Cuento como en Poesía. El jurado y la Organización se reservan el derecho de incluir en la Antología obras que consideren meritorias de una mención destacada.

El jurado deberá emitir fallo en una fecha a convenir durante el mes de octubre de 2026.

Las obras seleccionadas y los ganadores de la 6ª edición de Entre Orillas se darán a conocer en el mes de octubre de 2026.

Para cada autor cuya obra fuera premiada, se otorgarán 5 (cinco) copias de la antología en la ceremonia de presentación del libro publicado más la suma de \$750.000 (pesos setecientos cincuenta mil). Las obras que reciban una mención recibirán 5 (cinco) copias de la antología.

Todos los imprevistos que en los plazos de este concurso pudieran surgir, serán resueltos exclusivamente por las instituciones que lo organizan.